

Boletín Número 224
Toluca, México, a 13 de noviembre 2016.

PUBLICA IEEM CONVOCATORIA PARA CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

- La convocatoria y los formatos para el registro podrán ser descargados e impresos desde la página electrónica (www.ieem.org.mx).

A efecto de darle máxima publicidad, de conformidad con lo que establece la normatividad electoral, el Instituto Electoral del Estado de México, publicó en su página electrónica (www.ieem.org.mx) y en los estrados, la convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en postularse bajo la figura de Candidatura Independiente, al cargo de Gobernador (a), para el periodo constitucional comprendido del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023.

Para facilitar el procedimiento de registro, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el vencimiento de los plazos citados, están disponibles nueve formatos que podrán ser descargados e impresos desde la página electrónica (www.ieem.org.mx).

Los formatos publicados son: El Manifestación de Intención; Modelo único de estatutos para la Asociación Civil; Manifestación de conformidad de que el INE fiscalice cuenta bancaria; Cédula de respaldo de apoyo ciudadano; Archivo para captura de la cédula de respaldo de apoyo ciudadano; Solicitud de registro de Candidatura Independiente; Manifestación de voluntad de ser registrado como Candidato Independiente; Manifestación bajo protesta de decir verdad, y Escrito de no aceptación de recursos de procedencia ilícita.

En las bases de la convocatoria se especifican los plazos y términos que se deben cubrir, como son: el marco jurídico, los requisitos que deben cumplir los aspirantes, la documentación probatoria que deben presentar, la procedencia de los escritos de manifestación de intención, de la obtención del apoyo ciudadano, las cédulas de respaldo, el tope de gastos para la obtención del apoyo ciudadano, del registro como Candidaturas Independientes y de la sesión para resolver el registro de candidaturas independientes.

Cabe indicar que previo a la consulta de la convocatoria en el sitio web del instituto, se presenta un mensaje de Aviso de Privacidad, en el que se señala, de acuerdo con la normatividad vigente, que los datos personales proporcionados por el o la aspirante a obtener su registro como candidato independiente, una vez que sean transferidos al Instituto Electoral del Estado de México, serán protegidos, tratados e incorporados en el Sistema de Datos Personales, denominado “Cédula de Respaldo de Apoyo Ciudadano, Aspirante a Candidato (a) Independiente”,

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social